

INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

| | |
|---|--|
| Contrato N° | CD-0094-2025 |
| Informe N° | 09 |
| Periodo del informe | 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025. ✓ |
| Fecha en que se rinde el informe | 20 de noviembre de 2025 ✓ |
| 1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO | |
| Contratista | OSCAR JAVIER OTALORA VERA ✓ |
| C.C. | 80.468.303 |
| Supervisor | GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ ✓ |
| Cargo | Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. |
| Objeto del contrato | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL EN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ. ✓ |
| Fecha de suscripción contrato | 20 DE FEBRERO DE 2025 |
| Fecha de inicio del contrato | 20 DE FEBRERO DE 2025 |
| N° disponibilidad presupuestal | 2025000173 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025 ✓ |
| N° Registro presupuestal | 2025000244 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 ✓ |
| Valor inicial del contrato | VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$24.583.333) M/CTE. ✓ |
| Valor adición | N/A |
| Valor Total | VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$24.583.333) M/CTE. ✓ |
| Plazo de ejecución inicial | 9 MESES Y 25 DIAS ✓ |
| Prorroga | N/A |
| Plazo de ejecución total | 9 MESES Y 25 DIAS ✓ |
| Fecha de suspensión (si la hay) | N/A |
| Fecha de reinicio (si la hay) | N/A |
| Nueva fecha de terminación | 14 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓ |

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (20 de noviembre de 2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo de las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del (20 de octubre de 2025) al (19 de noviembre de 2025). ✓

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de gestión en el periodo comprendido del 20 de octubre de 2025 al 19 de noviembre de 2025. ✓
- Planilla integrada de autoliquidación y soporte de aportes a parafiscales.
- CD con todos los soportes respectivos.

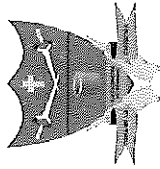
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° **CD-0094-2025** de 2025. ✓

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

“MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ”
Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231
Código Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN

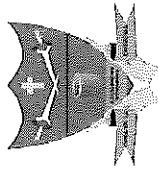
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES | SOPORTE - EVIDENCIAS | OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|----------------------------|-----------------|-------|--------------|----|----|----|----|----------|----|----|----|----|--|---------|---------------|
| <p>1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.</p> | <p>Se están desarrollando los procesos en la primera semana de abril se realizaron las valoraciones de acuerdo a la malla curricular dada por indeportes Cundinamarca</p> | SIN ANEXO | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.</p> | <p>Se brindó y se está brindando la oportuna promoción y divulgación de las escuelas de formación en los sectores asignados con el vos a vos y por medio redes sociales, y por whatsapp, se ha establecido un grupo de información..</p> | ANEXO 2 | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DEPORTE</th> <th>INICIACIÓN</th> <th>FUNDAMENTACIÓN</th> <th>ESPECIALIZACIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INDIVIDUALES</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">34</td> </tr> <tr> <td>CONJUNTO</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">55</td> </tr> </tbody> </table> | DEPORTE | INICIACIÓN | FUNDAMENTACIÓN | ESPECIALIZACIÓN | TOTAL | INDIVIDUALES | 10 | 12 | 12 | 34 | CONJUNTO | 15 | 20 | 20 | 55 | <p>Se está cumpliendo con la cobertura, a la fecha se cuenta con un total de 85 deportistas.</p> | ANEXO 3 | <i>CUMPLE</i> |
| DEPORTE | INICIACIÓN | FUNDAMENTACIÓN | ESPECIALIZACIÓN | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | |
| INDIVIDUALES | 10 | 12 | 12 | 34 | | | | | | | | | | | | | | |
| CONJUNTO | 15 | 20 | 20 | 55 | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</p> | <p>Se está cumpliendo con las 18 horas semanales. Se está apoyando la institución educativa San Bartolome. un día a la semana una vez al mes</p> | ANEXO 4 | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indesportes.</p> | <p>Se presenta la programación y planificación de clases en los formatos y tiempos asignados.</p> | ANEXO 5 | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementarse en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.</p> | <p>Junto con el metodólogo deportivo se está realizando un manual del deporte siguiendo los lineamientos pedagógicos y la malla curricular.</p> | ANEXO 6 | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos</p> | <p>Se programó un festival de</p> | SIN ANEXO | <i>CUMPLE</i> | | | | | | | | | | | | | | | |

“MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ”

Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231
Código Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN

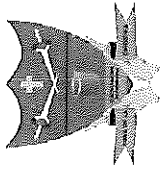
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

| | | | |
|--|---|-----------|--------|
| un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo. . | voleibol.. | | |
| 8.Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento. | En cada uno de los entrenamientos se observa la evolución de cada deportista, y se va mejorando tras cada entrenamiento. | ANEXO 7 | CUMPLE |
| 9.Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Independientes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial. | El día lunes 27 de octubre se realizó una reunión virtual por parte del director. Tema: Información general, apoyos a eventos semana cultural. | ANEXO 8 | CUMPLE |
| 10.Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo. | El día 21 de julio se entregó de manera digital al gestor la base de datos. (cobertura con la cantidad de deportistas que participan en la escuela). | ANEXO 9 | CUMPLE |
| 11.Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa. | El día 4 de noviembre Se apoyó a la escuela San Bartolome, con clases de educación física. | ANEXO | CUMPLE |
| 12.El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato | A la fecha si cuento con la tarjeta de entrenador. | ANEXO 11 | CUMPLE |
| 13.Realizar acompañamiento como instructor de las escuelas de formación de voleibol | En este periodo del 20 de octubre al 19 de noviembre del 2025 se acompañó a la escuela de voleibol. en los horarios ya establecidos. | ANEXO 12 | CUMPLE |
| 14.Brindar acompañamiento en la realización de las correspondientes evaluaciones físicas de los participantes que se encuentran inscritos en la escuela de formación. | Junto con la fisioterapeuta se realizaron las evaluaciones físicas. Y tests de acuerdo a la malla curricular. | SIN ANEXO | CUMPLE |
| 15.Acatar y enseñar el reglamento establecido para las escuelas voleibol | Se realizaron charlas lúdico-pedagógicas a cerca del reglamento que corresponde a la disciplina de voleibol | ANEXO 13 | CUMPLE |
| 16.Invitar y brindar acompañamiento a los participantes de la escuela de formación a cargo suyo en las actividades programadas por la Administración municipal. | Se les está y estará invitando a todos los deportistas a las actividades que sean requeridos por parte de la administración. | ANEXO 14 | CUMPLE |
| 17.Brindar acompañamiento en el seguimiento del estado de los elementos que son asignados a los participantes de la escuela e informar de forma oportuna si se presenta alguna novedad. | Se recibió el material deportivo por parte del almacenista. Antes de iniciar cada entrenamiento se verifica que todos los elementos estén completos y en buen estado. Hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad, | ANEXO 15 | CUMPLE |
| 18.Informar el crecimiento de la escuela mes a mes relacionando el incremento de los nuevos participantes. | Se informara a través del listado de asistencia, ya que en cada entrenamiento los deportistas la deben firmar. | ANEXO 16 | CUMPLE |
| 19.Presentar dentro del informe mensual las planillas de | en cada entrenamiento los | ANEXO 17 | CUMPLE |

"MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"

Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231
Código: Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

| | | |
|---|---|----------------------------|
| control de asistencia por cada clase o por reuniones realizadas en la escuela con firmas originales de los alumnos, cumpliendo con el horario acordado semanalmente con el supervisor del contrato o Director de Deporte. | deportistas deben firmar la planilla de asistencia. Y esta se presenta dentro del informe mensual. | |
| 20.Mantener el espacio de las sesiones de entrenamiento asignado en orden y aseo, se debe entregar en igualdad de condiciones para la expedición final del paz y salvo. | Al llegar al escenario deportivo se verifica que este en óptimas condiciones para el desarrollo del entrenamiento. | ANEXO 18 <i>CUMPLE</i> |
| 21.Cumplir la propuesta presentada a trabajar para la escuela cumpliendo el cronograma de actividades y sus respectivos temas ya acordados en la propuesta. | Se está cumpliendo a cabalidad en cuanto a cronograma, sesiones horarios... | ANEXO 19 <i>CUMPLE</i> |
| 22.El contratista debe evidenciar en el informe mensual las fechas de reposición de clases en el caso que por alguna circunstancia no pueda asistir en los horarios previamente acordados con el supervisor o el Director de Deporte. | A la fecha he cumplido con el horario de clase socializado con el director, si en algún momento y por alguna razón se debe reponer alguna clase, se le informara al director y se dejara evidencia en el informe. | SIN ANEXO <i>CUMPLE</i> |
| 23.Realizar el acompañamiento de diagnóstico y conformación de la lista de necesidades de compras, mantenimientos de escenarios y de elementos que requiere la escuela para su óptimo funcionamiento. | Se le estará informando al director alguna necesidad y mantenimiento cuando sea requerido. | SIN ANEXO <i>CUMPLE</i> |
| 24.Presentar mensualmente los avances del proyecto de investigación metodológica de la escuela de formación a su cargo. | El día lunes 6 de octubre se realizó el sexto encuentro con el área de metodología, se entregaron talleres y se avanzó en el manual. | ANEXO 20 <i>CUMPLE</i> |
| 25.Garantizar el buen trato y la atención cordial con la población participante en las diferentes actividades de la administración municipal. | Siempre me he caracterizado por el respeto, la amabilidad y el buen trato hacia la comunidad y los deportistas. | ANEXO 21 <i>CUMPLE</i> |

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

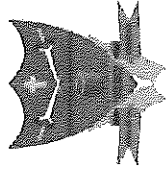
Nombre del cotizante: OSCAR JAVIER OTALORA VERA

Número de planilla: 9494788572 ✓ Fecha de pago: 2025-20-11 ✓

| Tipo de aporte | Entidad | Ingreso base de cotización | Valor pagado |
|--|-------------|----------------------------|--------------|
| Entidad promotora de salud EPS | Sanitas EPS | \$ 1.423.500 | \$ 178.000 ✓ |
| Administradora Fondo de pensiones AFP | Porvenir | \$ 1.423.500 | \$ 227.800 ✓ |
| Aseguradora de Riesgos profesionales ARL | Positiva | \$ 1.423.500 | \$ 34.700 ✓ |

“MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ”
Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231
Código Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | CUMPLE | NO CUMPLE | N.A. |
|---|---|--------|-----------|------|
| CALIDAD DEL SERVICIO | Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato. El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista. | X | | X |
| CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA | Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio | X | | |
| SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN | Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna | X | | |
| INTERPRETACIÓN | | | | |
| CALIFICACIÓN | | | | |
| ALTAMENTE CONFIABLE | | | | |
| CONFIABLE | | | X | |
| NO CONFIABLE | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Ninguna | | | | |

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

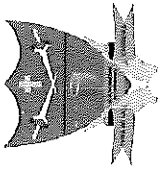
| FECHA | DETALLE | VALOR | PENDIENTE |
|---------------|--|--------------|---------------|
| 15/abril/2025 | Pago parcial N° 1 Egreso 2025000596 | \$ 2.500.000 | \$ 22.083.333 |
| 30/abril/2025 | Pago parcial N° 2 Egreso 2025000669 | \$ 2.500.000 | \$ 19.583.333 |
| 28/mayo/2025 | Pago parcial N° 3 Egreso 2025000918 | \$ 2.500.000 | \$ 17.083.333 |
| 27/junio/2025 | Pago parcial N° 4 Egreso 2025001144 | \$ 2.500.000 | \$ 14.583.333 |
| 24/julio/2025 | Pago parcial N° 5 Egreso 2025001375 | \$ 2.500.000 | \$ 12.083.333 |
| 23/sep/2025 | Pago parcial N° 6 Egreso 2025001988 | \$ 2.500.000 | \$ 9.583.333 |
| 30/sep/2025 | Pago parcial N° 7 Egreso 2025002139 | \$ 2.500.000 | \$ 7.083.333 |
| 23/oct/2025 | Pago parcial N° 8 Egreso 2025002310 | \$ 2.500.000 | \$ 4.583.333 |

“MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ”

Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231

Código Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

VALOR COMPROMISO: ✓ \$ 24.583.333
VALOR INICIAL: ✓ \$ 24.583.333
VALOR ADICIÓN: ✓ \$ 0
TOTAL, DEL COMPROMISO: ✓ \$ 24.583.333
VALOR EJECUTADO ✓ \$ 20.000.000
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE ✓ \$ 2.500.000
SALDO POR EJECUTAR ✓ \$ 2.083.333

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.


CONCLUSIONES:


Se procederá a efectuar pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CD-0094-2025** de 2025 correspondiente al periodo comprendido entre el (20 de octubre de 2025) al (19 de noviembre de 2025) por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.**, de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2025000244
Rubro: 2343010070102020200901

| REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) | | | | A IMPUTAR (Con este pago) | | |
|------------------------------|------------|------------------------|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------|
| NUMERO | FECHA | RUBRO - CUENTA | FUENTE - ARTICULO | VALOR TOTAL | VALOR ESTE PAGO | SALDO |
| 2025000244 | 20/02/2025 | 2343010070102020200901 | 12080600321 | \$ 24.583.333 | \$ 2.500.000 | \$ 2.083.333 |

Se expide para el trámite de pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 20 del mes de noviembre de 2025.


GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LÓPEZ
Secretario de Educación, Cultura
Recreación y Deporte
Supervisor


OSCAR JAVIER OTALORA VERA
C.C. 80.468.303 de Villapinzón
Contratista

Digito: Consuelo Soche- Aux. Administrativa SECRD

“MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ”
Calle 6 N° 2 – 10 Gachancipá – Cel. 3132938382 – (601) 8578231
Código: Postal: 251020

Sede Electrónica: www.gachancipa-cundinamarca.gov.co